

Premios Alfonso X - Edición 2018

Tercera entrega de los Premios Alfonso X al mejor juego de mesa argentino, en honor a [Alfonso X](#), rey de Castilla, León y Galicia, quien encargó la escritura de [El Libro de los Juegos](#).

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVOS DEL PREMIO:

- Estimular el desarrollo y producción de juegos de mesa en Argentina.
- Difundir y dar visibilidad a los nuevos juegos y autores.
- Conformar el patrimonio cultural argentino.
- Mejorar la calidad de los productos argentinos.

2. PARTICIPANTES / AUTORES – REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Diseñadores de nacionalidad argentina y extranjeros con no menos de dos años de residencia en el país.
- Mayores de edad a la fecha de cierre de inscripción del concurso.
- Si la obra es realizada por más de un autor, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre del colectivo de artistas y ser completada por uno de ellos, a quien se le entregará el premio.
- No se pondrán en consideración las expansiones de juegos.
- Quedan expresamente excluidos los juegos de rol y los juegos de cartas coleccionables.
- No podrán participar obras que hayan competido en ediciones anteriores de estos premios. Para el caso de nuevas ediciones, para poder participar deberá presentar cambios sustanciales. La aceptación del juego queda a criterio del jurado.

3. MOTIVOS DE RECHAZO DE JUEGOS: No serán admitidos

- Juegos que no contengan el nombre del diseñador/colectivo de diseñadores en la tapa del mismo o en el manual.
- Juegos de diseñadores fallecidos a la fecha de inscripción.
- Juegos que sean considerados obscenos por su temática, contenido, ilustración o diseño gráfico.
- Juegos que sean copia directa o parcial de otro juego, sea nacional o importado. En caso de duda, el jurado será quien determine en forma inapelable si el juego en cuestión es o no un plagio.

4. CONVOCATORIA DE JUEGOS: Las condiciones de inscripción del juego son las siguientes.

1. Juegos en tiradas masivas mayores a 150 unidades

- Completar el siguiente [formulario](#)
- Enviar una copia del juego a la dirección establecida por el equipo de Geek Out! Argentina. La misma quedará como parte de la ludoteca permanente de Geek Out! Argentina.
- Es necesario brindar a los clubes un descuento sobre el precio de venta al público. Descuento a discreción de la editorial del juego.
- El juego tiene que haber sido publicado en Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y estar disponible al público .
- El periodo para inscribirse es hasta el 10 de enero del 2018.

El incumplimiento de al menos un requisito de inscripción puede invalidar la misma, a solo juicio de Geek Out! Argentina.

2. Juegos en tiradas entre 30 y 150 unidades

- Completar el siguiente [formulario](#)
- Enviar una copia del juego a la dirección establecida por el equipo de Geek Out! Argentina. La misma quedará como parte de la ludoteca permanente de Geek Out! Argentina.
- El juego tiene que haber sido publicado y estar disponible al público entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017
- El periodo para inscribirse es hasta el 10 de enero del 2018

El incumplimiento de al menos un requisito de inscripción puede invalidar la misma, a solo juicio de Geek Out! Argentina.

5. CONVOCATORIA DE CLUBES: Las condiciones de inscripción de los clubes son las siguientes.

- Completar el [formulario](#) hasta el 10 de Enero del 2018.
- El club se hará cargo de los costos asociados a los juegos que se le envíen.
- A partir del 15 de febrero se habilitará un formulario que los miembros de los clubes deberán completar en donde indicarán a qué club pertenecen y el ranking de juegos seleccionado por dicho usuario. [Formulario](#)

Requisitos básicos para la participación de clubes:

- Tener un mínimo de 20 miembros activos en el club, se solicitará nómina de los mismos.
- Haber realizado un mínimo de 8 reuniones de juegos de mesa públicas a lo largo del año 2017.

6. EXPOSICIÓN: Se realizarán un mínimo de cuatro eventos organizados por el equipo de Geek Out! Argentina, y los clubes de juegos de mesa que se hayan inscrito se comprometen a hacer un mínimo de cuatro reuniones, donde los jurados e interesados podrán jugar los diferentes juegos de mesa inscriptos.

Durante el periodo de evaluación de los juegos se realizará una ficha técnica del juego con la información disponible, la cual se publicará en el sitio web www.geekout.com.ar y en los diferentes canales y redes sociales en las cuales tiene presencia Geek Out! Argentina.

7. SELECCIÓN DE JUEGOS:

1. Tiradas mayores a 150 unidades:

Cada juego será evaluado por:

- Los jueces que votarán en forma individual, debiendo elegir qué juegos ocuparán los cinco primeros puestos.
- Los representantes propuestos por las editoriales que votarán en forma individual, debiendo elegir qué juegos ocuparán los cinco primeros puestos.
- Los miembros de los clubes, que votarán para conformar el voto de dicho club. Los votos individuales de los miembros de un club se multiplicarán por el número de juegos que el miembro haya probado (mínimo 4), luego se promediarán entre los votos de todos los miembros y el resultado formará el voto global del club.

Los juegos recibirán los siguientes puntajes de parte de cada juez, representante y club:

| Puesto | Juez | Representante | Club |
|---------------|-------------|----------------------|-------------|
| 1° | 10 puntos | 5 puntos | 5 puntos |
| 2° | 8 puntos | 4 puntos | 4 puntos |
| 3° | 6 puntos | 3 puntos | 3 puntos |
| 4° | 4 puntos | 2 puntos | 2 puntos |
| 5° | 2 punto | 1 punto | 1 punto |

- Los jueces y los representantes, además, votarán la selección de la mención a la mejor presentación, packaging y diseño gráfico.

La votación será cerrada el 1° de abril de 2018. El juego de mesa con mayor puntaje obtenido entre los votos de los jurados, representantes y clubes, resultará ganador del concurso.

Los miembros del jurado convocado por Geek Out! Argentina. Cada miembro del jurado deberá justificar su voto explicando los puntos fuertes y débiles de cada uno de los 5 juegos que seleccionó (no deberá justificar por qué no colocó un juego dentro de los cinco primeros puestos).

El formulario de votación de los miembros de los clubes estará disponible a partir del 15 de febrero.

2. Tiradas entre 30 y 150 unidades.

Cada juego será evaluado por los miembros del jurado, que deberán elegir qué juegos ocuparán los cinco primeros puestos asignándoles el siguiente puntaje:

- 1° puesto = 5 puntos
- 2° puesto = 4 puntos
- 3° puesto = 3 puntos
- 4° puesto = 2 puntos
- 5° puesto = 1 punto

Cada miembro del jurado deberá justificar su voto explicando los puntos fuertes y débiles de cada uno de los 5 juegos que seleccionó (no deberá justificar por qué no colocó un juego dentro de los cinco primeros puestos).

La votación será cerrada el 1° de abril de 2018. El juego de mesa con mayor puntaje obtenido resultará ganador del concurso.

8. EVALUADORES: Los miembros del jurado han sido seleccionados por los integrantes de Geek Out! Argentina por su trayectoria, conocimiento y formación. Los mismos son:

- Berdichevsky, Fernando
- Brusco, Bruss
- Maguet, Leonel
- Olcese, Luis
- Rubio, Emmanuel César
- Victor de Santa María

Geekout solicitará a las editoriales de los juegos participantes en la categoría mayor a 150 unidades que designen a un representante, y debe comprometerse a jugar todos los juegos en reuniones organizadas por Geek Out! Argentina o por un Club designado por la organización. Geek Out! Argentina se reserva el derecho de aceptación de los representantes.

- Ezequiel Genender
- David Rimoldi
- Javier Baró Graf

Los Clubes

- Geek Out! Argentina
- Juegos de mesa MDP
- Club de juegos Villa Maria
- La Orden de los 7 Dados
- Jugar Te Ayuda
- Club de Juegos Rosario
- Fandom San Luis
- Ludico y Geek
- La Ultima Fortaleza

- Ludoteca del Oeste
- Sobremesa
- El Bastión
- YIKUY
- Homo ludens
- Cofradía Lúdica – Club de Juegos de Mesa Santa Fe
- Doctable
- Boardgames Comahue

En caso que por fuerza mayor algún miembro del jurado no pueda cumplir con su obligación, el mismo podrá ser reemplazado por Geek Out! Argentina por otra persona que cumpla con las mismas condiciones de trayectoria, conocimiento y formación. Asimismo, Geek Out! Argentina se reserva el derecho de remover y reemplazar jurados según su juicio y sin explicación alguna.

9. PREMIOS: La premiación estará dividida en 3:

- **Mejor juego de mesa** consistirá en una estatuilla con el nombre del juego y del diseñador del juego, así como también el derecho de uso del logo del premio, el cual podrá ser utilizado en el packaging y folletería del juego ganador.
- **Mención Mejor packaging, diseño gráfico y presentación** consistirá de una estatuilla con el nombre de la editorial ganadora.
- **Mención Mejor juego de mesa artesanal** consistirá en una estatuilla con el nombre del juego y del diseñador del juego, así como también el derecho de uso del logo del premio, el cual podrá ser utilizado en el packaging y folletería del juego ganador.

Los premios se otorgarán el día 28 de abril de 2018 en el evento Geek Out! Fest 4.0.

El total de votos obtenidos por cada juego se publicará en www.geekout.com.ar.

10. CONSERVACIÓN: Geek Out! Argentina adoptará los recaudos y precauciones necesarias para la conservación de todos los juegos seleccionados y velará por la buena conservación de los juegos, sin embargo, no se hace responsable por eventuales deterioros, destrucción o pérdida por causas ajenas a su voluntad.

11. IMPREVISTOS:

- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el equipo de Geek Out! Argentina.
- Por circunstancias de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, Geek Out! Argentina podrá modificar todas las fechas mencionadas (presentación de juegos, decisiones de jurados, eventos, etc.) e inclusive suspender y dar por finalizado el Premio, sin necesidad de expresión de causa y en cualquiera de sus etapas.
- Sus decisiones serán inapelables.

ACEPTACIÓN: El simple hecho de participar en el presente premio implica el conocimiento y aceptación

de las bases y condiciones en su versión completa.